

BOCCE

Año XCII

Martes

3 de Enero de 2017

Nº 1

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 1.-** Decreto de fecha 3 de enero de 2017, por el cual se nombra a D. Sebastián Vega Murcia para ocupar el puesto de trabajo de Superintendente Jefe del Cuerpo de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Pág. 1

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

1.- La Excm. Sr^a. D^a. María Isabel Deu del Olmo, Presidenta Acctal. de la Ciudad Autónoma de Ceuta (Decreto de la Presidencia, de 28/12/16), en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Ceuta, y los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública de 2 de noviembre de 2016 se aprueba la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Superintendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta por el procedimiento de libre designación, de acuerdo con bases adjuntas a la resolución.

La convocatoria y bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta Extraordinario nº 35, de 3 de noviembre de 2016, y en el Boletín Oficial del Estado nº 276, de 15 de noviembre de 2016, abriéndose a partir de esta un plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes, plazo que concluyó el pasado día 7 de diciembre de 2016.

Se ha emitido el previo informe por parte del titular de la Consejería a la que pertenece el puesto de trabajo a cubrir.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

A tenor de lo previsto en la Base Sexta de la convocatoria, la resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En el caso que nos ocupa se ha comprobado que el candidato seleccionado cumple con esas determinaciones, aceptándose la propuesta realizada por el Consejero de Gobernación.

Por tanto, a la vista del expediente queda acreditada la observancia del procedimiento debido y, en consecuencia, procede el nombramiento del candidato seleccionado.

De conformidad con lo dispuesto en la precitada Base, la competencia para efectuar dicho nombramiento corresponde al Presidente de la Ciudad de Ceuta, siendo preceptiva su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

PARTE DISPOSITIVA.-

1º.- Se nombra a D. Sebastián Vega Murcia para ocupar el puesto de trabajo convocado por esta Administración por el procedimiento de libre designación de Superintendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en base a todo lo anteriormente expuesto.

2º.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe,
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Miguel Angel Ragel Cabezuelo

LA PRESIDENTA ACCTAL.,

María Isabel Deu del Olmo

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos